



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 985 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 24378/15, la Resolución CM N° 1046/11,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Lidia E. Lago, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita en dicho Juzgado la continuidad del interinato del agente Guillermo Bonnin, a partir del 02 de julio de 2015, en el cargo de Escribiente con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen RRLN N° 233/2015, informando que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, como consecuencia de la designación con carácter permanente del agente Ricardo Daniel Ryzak en la Comisión Administradora del Fondo Compensador, conforme Resolución Presidencia N° 603/2015, a partir del 02 de julio de 2015.

Que previo a ello el agente Ryzak revistaba en el precitado cargo de Escribiente, en el que se encontraba confirmado, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que como consecuencia del aludido pase del agente Ryzak a la Comisión Administradora del Fondo Compensador, el referido cargo de Escribiente se encuentra vacante, tanto en cuanto a su cobertura efectiva como interina.

Que para su cobertura interina se propone al agente Guillermo Bonnin, quien actualmente se desempeña como Escribiente interino en el mismo juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 476/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

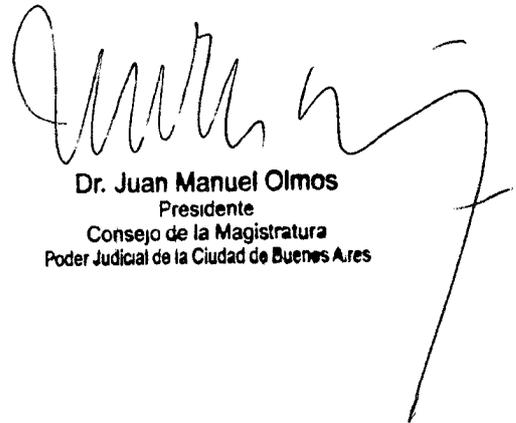


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer, a partir del día 02 de julio de 2015, que el agente Guillermo Bonnin, legajo N° 3492, prosiga desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 985 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires